

R-CDNAT-2011-083

SALTA, 22 de marzo de 2011.

EXPEDIENTE N° 10.058/2007 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Química Agrícola" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía (Plan de Estudios 2003); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 479/490, el jurado interviniente produjo su dictamen, unánime, explícito y fundado, sobre la base de la valoración de los antecedentes acreditados, entrevista realizada y desarrollo de la clase oral y pública, proponiendo el siguiente orden de mérito: 1°) Lic. Laura Viviana Flores Galleguillos.

Que en tiempo y forma se han notificado las postulantes que fueron evaluadas en este llamado y no han presentado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 492, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo dictaminado por el jurado, que no obran impugnaciones, ni vicios de forma, ni de procedimientos, que se han cumplido con las instancias reglamentarias para estos llamados aconseja aprobar el acta elaborada por el jurado y designar a la Lic. Laura Viviana Flores Galleguillos en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Química Agrícola" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía (Plan de Estudios 2003).

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02 de fecha 15 de marzo de 2011 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad, con el agregado "aprobar el dictamen del jurado de fs. 479/490 Cuerpo III."

Que se debidamente aclarado a la Lic. Flores Galleguillos que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades que surgieran en esta Facultad, conforme a lo establecido a la reglamentación vigente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen emitido por el Jurado de fs. 179/490 y designar a la Lic. Laura Viviana FLORES GALLEGUILLOS – DNI N° 22.146.116 - en el Cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Química Agrícola" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía (Plan 2003) - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) años, contados a partir desde entonces, y con cargo a la Res. N°

